

VISTO

La necesidad de construír y mejorar las vías de desagüe de aguas pluviales en el Barrio El Mirador de esta ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, lo que contribuiría a mejorar la descarga de afluentes mediante el ordenamiento de su curso actual, y de esta forma evitar que futuras construcciones obstaculicen aquellos cursos de agua y evitar inundaciones en la totalidad del barrio.

Y CONSIDERANDO

Que los titulares registrales de los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia a las Matrículas Nº 1.141.387 (Lote Nº 41 de la Manzana A, Nomeclatura Catastral 12-06-28-02-03-056-004, Cuenta de Rentas Nº 120609157726) y 1.141.388 (Lote Nº 48 de la Manzana A, Nomeclatura Catastral 12-06-28-02-03-056-009, Cuenta de Rentas Nº 120609157777), ambos del Barrio El Mirador de esta ciudad, han ofrecido ceder en servidumbre de paso gratuita a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita la superficie necesaria a los fines de construír dicho desagüe pluvial, conforme a las medidas y dimensiones que surgen del croquis que se adjunta a la presente Ordenanza como Anexo I, por lo que corresponde su aceptación a los fines de la Inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba.

M ALEVANTRA BERNET BECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE Sta. Rosa de Calamucho



POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA SANCIONA CON FUERZA DE **ORDENANZA**

ARTÍCULO PRIMERO: ACÉPTASE la cesión de Servidumbre de Paso Gratuita de la superficie que surge del croquis adjunto a la presente Ordenanza como Anexo I sobre los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia a las Matrículas Nº 1.141.387 (Lote Nº 41 de la Manzana A, Nomeclatura Catastral 12-06-28-02-03-056-004, Cuenta de Rentas Nº 120609157726) y 1.141.388 (Lote Nº 48 de la Manzana A, Nomeclatura Catastral 12-06-28-02-03-056-009, Cuenta de Rentas Nº 120609157777), ambos del Barrio El Mirador de esta ciudad, con la finalidad de construír un desagüe pluvial.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 02 de Junio 2022.-

ORDENANZA Nº 1863/2022

DELIBERANTE

Sta, Rosa de Calamuchic.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta Nº 1542 de fecha 02 de Junio 2022.-

CROQUIS DE SERVIDUMBRE DE PASO PARA OBRA DE DESAGÜE PLUVIAL. Servidumbre de paso para Obra de Desagüe Pluvial - Sup.: 106,46 m² 90°00 D S:734.84m2 Baldío S:613.68m2 Baldío Calle Las Barrancas Parc.8 CROQUIS DE UBICACIÓN Esc.: 1:2000 Calle Av. del Mirador Calle Los Vallecitos Calle Las Barrancas CONCEJO DELIBERANTE Sta. Rosa de Calamucho